



festividades de los Santos Santos Patricio y
 Catalano de esta Ciudad quedan para pago de
 Dudas a toda la part. para la cual se abonar
 seiscientos setenta y cinco, y por consecuencia, de los
 dos mil cuatrocientos veinte y siete que están de sup.
 undos para todas, Quedan un abono de mil ochocientos
 veinte y cinco en favor de los candales de Prop.
 Asimismo determino que para la festividad contra
 de N. S. del Noche se entreguen todo cuatrocien
 tos y setenta y cinco, suprimiendo tambien los dominios de
 Noche de su consignacion, como el gasto de dos
 cientos y setenta y cinco para la de S. Juan
 Quedan suprimidos los setenta y cinco anuales
 consignados al Portero del Colegio, y los trescientos
 sesenta y cinco que se entregaban segun No. 10
 para la labor diaria del mismo titio
 Del mismo modo se suprime el salario del
 Boqueano titular por los motivos q. indica el
 Contador interino
 Se suprime el gasto de premios p. la matanza
 de animales de unos seiscientos en el No. 10
 y para que aquellos no causen perjuicio

